

San Miguel de Tucumán, Agosto 30 de 2024.-

DECRETO N° 2.801/7 (MS).-

VISTO, el Decreto N°: 4429/7 (MS) del 22 de Diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales por las cuales se designó como Subdirector de Administración del Ministerio de Seguridad, al señor Julio García Montenegro, por ello resulta pertinente dejar sin efecto el mencionado Decreto.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

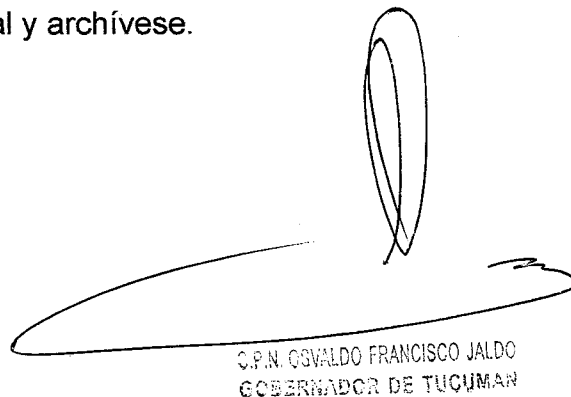
ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta por el Decreto N°: 4429/7 (MS) del 22 de Diciembre de 2022,

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN